



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 15/07/2019

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 001 2017 00203 01	Ordinario	ALVARO ESPER ALVERNIA	SUSANA ARGUELLO CORZO	Auto decide recurso DE SÚPLICA	12/07/2019	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 31 10 006 2018 00289 01	Verbal	DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ	DIANA PATRICIA VALBUENA BONCES	Auto de Trámite Se abstiene de emitir pronunciamiento de fondo -se concilió en primera instancia- ordena devolución de expediente al a quo. En la fecha se registra el auto de fecha 11/07/2019 que por error no se registró en la respectiva calenda.	12/07/2019	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 010 2019 00170 01	Tutelas	ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto Solicitando Expediente En calidad de préstamo.	12/07/2019	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 22 13 000 2019 00269 00	Tutelas	JORGE ENRIQUE OREJARENA COLMENARES	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA	Auto Admite y Avoca Tutela Y niega medida provisional.	12/07/2019	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 15/07/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIO